

REUNION JUNTA DIRECTIVA

ACTA No 285

025376

El día veinte (20) de marzo de 2018, siendo las 2:00 p.m., se reunieron en la sede Carrera 11 No. 94-02 Of. 502 los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Saldarriaga Concha, en sesión ordinaria convocada por correo electrónico por la Directora Ejecutiva y representante legal, conforme a las previsiones estatutarias y legales.

Asistieron los siguientes miembros:

DR. AUGUSTO GALÁN SARMIENTO
DR. ORLANDO ÁLVAREZ BETANCUR
DRA. RAQUEL BERNAL SALAZAR
DR. JAVIER JARAMILLO VELÁSQUEZ
DR. FUAD VELASCO JURI
DR. ALEJANDRO REVOLLO
DIRECTORA EJECUTIVA: **DRA. SORAYA MONTOYA**

El orden del día acordado para la fecha fue el siguiente:

1. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del informe de gestión 2017.
4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2017.
5. Presentación y aprobación Estados Financieros para el período fiscal de 2017, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.
6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2018.
7. Presentación resultado fiscal 2017
8. Revisión y aprobación puntos relacionados con el Régimen Tributario Especial
9. Presupuesto 2018
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Nombramiento del presidente y secretario de la reunión:** Se procedió a la designación del doctor Augusto Galán Sarmiento como presidente de la reunión y a Norma Constanza Sánchez para que actuara como secretaria Ad -Hoc.
2. **Verificación del Quórum:** La secretaria de la reunión hizo el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de seis (6) de los nueve (9) miembros de la Junta, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir ya que el mismo está conforme a los estatutos y a la ley.
3. **Aprobación del informe de gestión 2017:** Se presentó a consideración de la Junta el informe de gestión del año 2017. El informe completo fue aprobado por unanimidad y forma parte del acta como Anexo I.
4. **Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2017:** Se dio lectura al informe del Revisor Fiscal a cierre del ejercicio de 2017, por parte de Sandra Villabona, Gerente designada por PricewaterhouseCoopers. El informe presentado es limpio y sin salvedades, forma parte de la presente acta y está incorporado a los Estados Financieros como Anexo II. El informe fue aprobado por unanimidad, es decir con el voto de de seis (6) miembros de la Junta presentes.
5. **Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2017, Sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.** Se analizaron los Estados Financieros de la Fundación, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2017, junto con las notas correspondientes, los cuales fueron enviados previamente a los miembros de la Junta Directiva por la Dirección Ejecutiva de la Fundación. Los documentos correspondientes se conservarán en los archivos de la entidad y forman parte de la presente acta como Anexo II. Una vez analizados los Estados Financieros, los mismos fueron aprobados por unanimidad, es decir con el voto de de seis (6) miembros de la Junta presentes.
6. **Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2018:** La administración presentó a consideración de la Junta Directiva las propuestas de las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, Crowe Horwath, Amezquita & Cía. Una vez realizado el análisis de las propuestas, la Junta aprobó por unanimidad, es decir por el voto de los seis (6) miembros de junta presentes, a la firma PricewaterhouseCoopers Ltda., con Nit 860.002.062-6, con unos honorarios de setenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil pesos M/L. (\$79.839.000) incluido IVA para el año 2018. La propuesta se adjunta y forma parte integral del acta como Anexo III.
7. **Presentación resultado fiscal 2017:** La Dirección presentó para conocimiento de la Junta Directiva el resultado fiscal correspondiente al año 2017, el cual corresponde a una pérdida fiscal de novecientos nueve millones cuatrocientos catorce mil pesos M/L (\$ 909.414.000) determinado así:
Ingresos Fiscales: \$ 6.500.785.000
Gastos Fiscales: \$ 7.420.058.000
Pérdida Fiscal: \$ (909.414.000)
8. **Revisión y aprobación puntos Régimen Tributario Especial:** En cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, la Junta Directiva de la Fundación como máximo órgano directivo, aprobó los siguientes puntos:
 1. Se autorizó al representante legal para que solicite que la fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.
 2. La Fundación Saldarriaga cumple con los siguientes requisitos:
 - a. El objeto social de la fundación es "lograr la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas, con énfasis en los temas de discapacidad, envejecimiento y vejez", y se relaciona con las actividades de desarrollo social enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, las mismas son de interés general y acceso a la comunidad.
 - b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
 - c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.
 3. Los cargos directivos de la Fundación que cumplen con la definición del Artículo 1.2.1.5.4.13. del decreto 2150 de diciembre 2017 son:
 - a) Cargos directivos, gerenciales y miembros de órganos de administración:
 - Dirección general: Director Ejecutivo de la Fundación
 - Los cargos gerenciales: a) Gerente de Seguimiento y Evaluación b) Gerente de Operaciones y c) Gerente financiero.
 - b) Órganos de gobierno, dirección o control:
 - Cargos de control: revisoría fiscal
 - c) Representantes estatutarios:
 - Junta directiva

4. La asignación permanente generada por los excedentes antes del de 31 de diciembre de 2016 corresponde al valor de noventa y un mil trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil doscientos sesenta y un pesos M/L (\$ 91,345,827,261) estas asignaciones no cuentan con un plazo determinado, Del excedente del año 2016 se constituyó una asignación permanente por valor de \$ 61,377,872,000 y una reinversión de 3,626,783,792 la cual tiene un plazo de dos años.
- Las asignaciones permanentes descritas anteriormente fueron constituidas por el beneficio neto o excedente de los años mencionados, se reservaron para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el desarrollo permanente de la actividad de su objeto social.
 - Estas fueron aprobadas por la Asamblea general
 - Fue registrada como parte del patrimonio de la Fundación
- El detalle de las asignaciones permanentes es el siguiente:

Asignación Permanente	
Año	Valor
1998	2,988,229,000
2001	1,793,762,343
2002	1,987,069,645
2003	3,138,615,200
2004	709,382,100
2005	8,948,921,000
2006	2,905,342,169
2007	1,609,921,288
2008	2,275,186,269
2009	2,977,090,151
2012	578,424,678
2014	56,011,418
2016*	61,377,872,000
Total asignación permanente	91,345,827,261

*La asignación permanente del año 2016 se generó contablemente por efectos de valorizaciones de activos según las normas internacionales de información financiera aplicables en Colombia.

9. Presupuesto 2018.

La Junta Directiva aprobó el presupuesto de funcionamiento para el año 2018, el cual forma parte integral del acta como Anexo No IV..

10. Propositiones y varios:

10.1 Avances proceso de implementación planeación estratégica:

Con relación al instrumento de medición de la inclusión que quedó aprobado desde la Planeación estratégica se informó que después de una revisión de diferentes opciones para desarrollarlo se cuenta con una propuesta técnica entregada por el equipo que construyó el Índice de Pobreza Multidimensional del Departamento Nacional de Planeación, que será revisada con el Comité Programático.

10.2 Resumen Comité Inmobiliario:

Se presentó a la Junta el resumen de avances en los temas inmobiliarios la presentación forma parte del acta y se adjunta como anexo V. La recomendación de la Junta fue fijar con Ingeurbe la fecha para entrega de la oficina de la calle 72, teniendo en cuenta que la Fundación ya cumplió con los compromisos acordados e incluidos en el contrato de compraventa.

10.3 Evaluación Junta Directiva:

Santiago Solís, socio de Korn Ferry, presentó la evaluación que realizó esta empresa de la Junta Directiva. Para realizarla se efectuaron varias etapas. En la primera, para el conocimiento de la estrategia de la Fundación, realizó entrevistas con el Presidente de la Junta y la Dirección Ejecutiva. En la segunda, entrevistó a cada uno de los Directores y realizó una encuesta individual que incluyó el funcionamiento de la Junta. Por último, en la tercera etapa, elaboró referenciación de pares y con la Dirección Ejecutiva sobre el funcionamiento de la Junta.

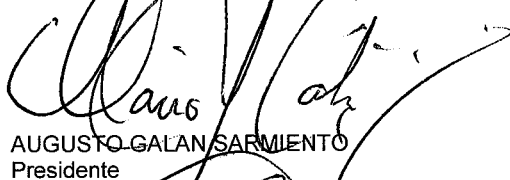
Los resultados comprenden aspectos de la operación de la Junta en relación con: reuniones, comités, cultura y estilo, composición y roles, definición de la estrategia, monitoreo, atención a riesgos, ética y cumplimiento, plan de sucesión de la Dirección Ejecutiva, plan de sucesión de la Junta Directiva, remuneración, evaluación, compañeros directores y Presidente de Junta.

Los resultados generales de cada uno de estos temas señalados se encuentran bien por encima del nivel de cumplimiento, con excepción del plan de sucesión de la Dirección Ejecutiva por cuya necesidad y previsión ante situaciones inesperadas, hace énfasis Korn Ferry. La evaluación general y el detalle de cada uno de puntos evaluados queda en manos del Presidente de la Junta para lo pertinente.


Se encuentra pendiente por parte de Korn Ferry la entrega y presentación de la evaluación de la Directora Ejecutiva y las retroalimentaciones individuales a los miembros de la Junta.

Agotado el orden del día el Dr. Augusto Galán en su calidad Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad, es decir por el voto de los seis (6) miembros presentes, dando por terminada la sesión a las 6:00 p.m. de la fecha indicada y para constancia se firma el acta por el presidente y secretaria de la sesión.

Una vez firmada el acta el Dr. Augusto Galán en su calidad de Presidente de la Junta dio por terminada la reunión.



AUGUSTO GALÁN SARMIENTO
Presidente



NORMA CONSTANZA SANCHEZ CAMARGO
Secretaria Ad-Hoc